

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****99****MADRID NÚMERO 79****EDICTO**

Doña Isabel Lozano Bruna, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 79 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento familia, modificación de medidas con relación hijos no matrimoniales supuesto contencioso número 963/2019, contra don Jean Carlos Guillén Vásquez, a quien se ha declarado en situación de rebeldía procesal y en ignorado paradero, habiéndose dictado resolución de 9 de diciembre de 2020, que se encuentra a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado, don Jean Carlos Guillén Vásquez, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente.

En Madrid, a 9 de diciembre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/34.404/20)

